

**10.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 6 de julio de 2009. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

**AYUNTAMIENTO DE LLERENA*****ANUNCIO de 18 de junio de 2009 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UE-15/4. (2009082569)***

Por Resolución de la Alcaldía número 229, de fecha 18 de junio de 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación que afecta a la Unidad de Actuación UE-15/4 con una superficie bruta de 4.622 metros cuadrados delimitada como sigue:

Derecha. Vía férrea de Mérida a Sevilla.

Izquierda. Resto de finca no aportada por D.<sup>a</sup> Susana Moreno Narváez.

Fondo. Resto de finca no aportada a la Unidad de Ejecución n.º 15/4.

Frente. Calle Camino de Maguilla y fincas de propiedad de D.<sup>a</sup> Susana Moreno Narváez, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Penco, D. Joaquín Merchán Romero y D.<sup>a</sup> Antonia Dolores Cerrato Enciso.

Lo que se hace público, por plazo de 20 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para que a partir del día siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda ser examinado en el Ayuntamiento y puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Llerena, a 18 de junio de 2009. El Alcalde acctal. (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA*****ANUNCIO de 10 de junio de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución UA-21 A. (2009082464)***

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2009, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-21 A con adjudicación del



mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico UA-21 A, quien con la publicación del presente Anuncio y la formalización del correspondiente Convenio Urbanístico, adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de la Calzada, a 10 de junio de 2009. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

• • •

*ANUNCIO de 10 de junio de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución UA-21 B. (2009082465)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2009, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-21 B con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico UA-21 B, quien con la publicación del presente Anuncio y la formalización del correspondiente Convenio Urbanístico, adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de la Calzada, a 10 de junio de 2009. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS**

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la U.A.10-1 de las Normas Subsidiarias. (2009082740)*

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2009, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora propuesta para urbanizar la U.A.10-1 de las NN.SS de Valdastillas, de acuerdo con los criterios orientativos fijados en la propuesta y en las NN.SS de Valdastillas, y conforme a la consulta planteada por parte de D. Cecilio Tierno Martín, D.<sup>a</sup> Flora Rufo Santamaría y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Simón Santamaría, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UA 10-1 Huerto Melones. Igualmente ha determinado que la forma de ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación 10-1 de las NNSS sea la de gestión indirecta y el sistema de compensación, publicándose el presente acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10.3 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en el Diario